

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 2274

1 de septiembre de 2011

Presentada por *la senadora González Calderón*

Referida a

RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Educación y Asuntos de Familia realizar una investigación en torno al uso de fondos públicos para la publicación de un libro de estudios sociales titulado “Puerto Rico Nuestra Isla” para los estudiantes de tercer grado del sistema de educación público; para evaluar el contenido, fotografías e ilustraciones de dicho libro; para requerir al Secretario del Departamento de Educación un informe detallado sobre el proceso de otorgamiento del contrato para publicar este libro a la Editorial Panamericana, y para que éste someta toda la documentación que apoye este proceso; y para evaluar el método implantado por el actual Secretario de Educación para seleccionar el contenido de los libros que se utilizarán en el sistema de educación pública del País.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El nuevo libro de Estudios Sociales que deben utilizar los niños de tercer grado de las escuelas públicas del País ha sido fuertemente objetado por educadores y ciudadanos por su alto contenido proselitista, por las fotos y sus respectivas descripciones que resaltan la figura del Gobernador, y por sus mensajes subliminales a favor de la estadidad. Igualmente, se ha planteado que este libro contiene diversos errores ortográficos y promueve el uso incorrecto del lenguaje español.

Expertos en materia de publicidad han identificado los símbolos contenidos este libro, que se perciben desde la portada. Precisamente, la portada expone la bandera de Puerto Rico, con el color azul del Partido Nuevo Progresista, no el azul cielo de la bandera puertorriqueña, y sobre la estrella, que también es símbolo de quienes aspiran a la estadidad, está José Celso Barbosa. A mano derecha, donde primero se posa el ojo -

según postulan las ciencias de la comunicación- está el Capitolio y la bandera de Estados Unidos solamente.

Además, el libro contiene al menos cinco (5) retratos de Fortuño, varios de ellos con un brazo elevado en gesto de saludo o de victoria, muy característico en las fotos de campaña. En una de estas fotografías se pueden observar personas en una actividad claramente político-partidista con banderas y gorras con el emblema de campaña del Gobernador. En otra de estas fotos, muestran a Fortuño junto al comisionado residente y el alcalde de su partido en Aguadilla. A su vez, el libro incluye una foto del Gobernador acompañado por los jueces del Tribunal Supremo que nombró este cuatrienio, pero no se muestran los demás miembros del más alto foro judicial.

Por otro lado, el calce en la página 173 -que acompaña una foto de Acevedo Vilá- indica que durante su gobernación “Puerto Rico enfrentó un aumento en precios que afectó la economía”. También, cuando se refiere a Acevedo Vilá en las páginas 123 y 124 del libro señala que “se vio en la necesidad de recurrir a medidas radicales que afectaron adversamente la economía del pueblo”. Mientras, del actual Gobernador indica que fue electo “con una amplia mayoría sin precedentes de más de 200,000 votos”, lo cual ha sido un lema de propaganda muy utilizado por Luis Fortuño.

El Secretario de Educación, Jesús Rivera Sánchez, manifestó públicamente que actualmente el contenido de los libros se escoge mediante comités de maestros especialistas en la materia y grado concernido, siguiendo estándares y expectativas correspondientes. Luego el material es entregado a casas editoriales para que elaboren sus propuestas. También, el Secretario de Educación señaló que cinco (5) compañías presentaron su producto y que luego de que el comité de maestros evaluó su contenido, seleccionó a la Editorial Panamericana para producir cuarenta y cinco mil (45,000) ejemplares a un costo de \$24.95 cada uno.

Estando a un año de las elecciones generales, ciertamente este libro podría formar parte de una campaña publicitaria concertada, de manifiesto corte político-partidista, subvencionada con fondos públicos. Es insostenible que en un libro de estudios sociales dirigido a niñas y niños de escuela elemental se incluyan repetidamente los lemas y estribillos del Gobernador incumbente, sus fotografías de campaña, los colores que identifican a su partido y técnicas visuales que no tienen otro propósito que el adoctrinar

e influenciar la opinión pública a favor del partido de gobierno y de su candidato a la gobernación. En lugar de adoctrinar, el Departamento de Educación debe brindarle las herramientas para que sean los mismos estudiantes los que lleguen a sus propias conclusiones.

Considerando que la Educación es la clave para que un País se fortalezca y se supere plenamente en todos los aspectos sociales, es indispensable que el presente Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico le requiera al Secretario del Departamento de Educación un informe detallado sobre el proceso de otorgamiento del contrato para publicar este libro a la Editorial Panamericana, y que éste entregue toda la documentación que apoye este proceso. Son múltiples y apremiantes las necesidades que tienen los estudiantes del sistema de educación pública. Por tal razón, este Senado tiene que investigar cada centavo que el Departamento de Educación utilice, y en este caso, el desembolso millonario de fondos públicos para la publicación de este libro.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Educación y Asuntos de Familia realizar
2 una investigación en torno al uso de fondos públicos para la publicación de un libro de
3 estudios sociales titulado “Puerto Rico Nuestra Isla” para los estudiantes de tercer grado
4 del sistema de educación público del País; para evaluar el contenido, fotografías e
5 ilustraciones de dicho libro; para requerir al Secretario del Departamento de Educación
6 un informe detallado sobre el proceso de otorgamiento del contrato para publicar este
7 libro a la Editorial Panamericana, y para que éste someta toda la documentación que
8 apoye este proceso; y para evaluar el método implantado por el actual Secretario de
9 Educación para seleccionar el contenido de los libros que se utilizarán en el sistema de
10 educación pública del País.

11 Sección 2.-Las Comisión deberá rendir un informe que incluya sus hallazgos,
12 conclusiones y recomendaciones dentro de los noventa (90) días naturales siguientes a la
13 fecha de la aprobación de esta Resolución.

1 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
2 aprobación.